

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO Y/O SERVICIO

NOMBRE DEL PROCESO: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN EL DISTRITO CAPITAL							Versión: 2	
NOMBRE Y CARGO DEL LÍDER DEL PROCESO: Subsecretario de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana							Vigencia desde: 03 de diciembre de 2013	
PRODUCTO Y/O SERVICIO	PROCEDIMIENTO/ (OS) RELACIONADO (S)	REQUISITO (VARIABLE /ATRIBUTO /CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/ SERVICIO NO CONFORME	QUE TRATAMIENTO SE DEBE SEGUIR	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	REGISTRO DONDE QUEDA LA EVIDENCIA DEL TRATAMIENTO	RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DEL PNC	REGISTRO DONDE SE EVIDENCIA LA LIBERACIÓN
Caracterización De los Grupos Étnicos residentes en Bogotá	Guía Caracterización de grupos étnicos residentes en el Distrito Capital	Participativo (Concertación y socialización Validación)	Las actividades de recolección de información no cuentan con la participación activa de los miembros de la comunidad, las metodologías y los resultados no son consultados ni puestos en conocimiento de la comunidad, no se socializa ni se tiene en cuenta a las entidades de la administración distrital.	Se debe exigir a la organización responsable de realizar la caracterización evidencia de la participación y la concertación con la comunidad, se debe exigir la realización de encuentros de socialización de los resultados parciales y finales con entidades del Distrito	Director/a de Asuntos Étnicos, Supervisor/a del Contrato	Oficios, Actas de Reuniones	Director/a de Asuntos Étnicos, Supervisor/a del Contrato	Oficio radicado en Orfeo
		Disponibilidad	La información resultante del proceso de caracterización no se encuentra a disposición de la comunidad ni del Distrito, cuando alguna persona la solicite	Solicitar a las entidades encargadas de realizar la caracterización la información resultante del proceso, condensada en un documento final acorde a las fechas establecidas en el marco de los contratos o convenios. Dicha información será revisada por la Dirección de Asuntos Étnicos y publicada en internet.	Director/a de Asuntos Étnicos, Supervisor/a del Contrato	Oficios, Actas de Reuniones	Director/a de Asuntos Étnicos, Supervisor/a del Contrato	Oficio radicado en Orfeo
		Confiabilidad (Actualización Estimación Orientación)	Las organizaciones encargadas de realizar el proceso de caracterización no atienden las sugerencias ni orientaciones de la Dirección de Asuntos Étnicos a nivel metodológico y la información resultante no corresponde a la realidad	Solicitar a las organizaciones encargadas de realizar la caracterización tener en cuenta ejercicios e investigaciones anteriores de caracterización, y atender las orientaciones de la DAE en materia metodológica para que la información sea confiable	Director/a de Asuntos Étnicos, Supervisor/a del Contrato	Oficios, Actas de Reuniones	Director/a de Asuntos Étnicos, Supervisor/a del Contrato	Oficio radicado en Orfeo
		Acompañamiento y asesoría continua (jurídico, social, organizacional y emprendimiento) de las organizaciones, cabildos, líderes y lideresas de los grupos étnicos.	Las solicitudes en materia jurídica, social, organizacional o emprendimiento no son atendidas por la DAE.	Revisar las respuestas o la gestión de la DAE a fin de que éstas sean efectivas, según la misionalidad de la Dependencia.	Director/a de Asuntos Étnicos	Oficios, Actas de Reuniones	Director/a de Asuntos Étnicos	Oficio radicado en Orfeo

PRODUCTO Y/O SERVICIO	PROCEDIMIENTO/ (OS) RELACIONADO (S)	REQUISITO (VARIABLE /ATRIBUTO /CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/ SERVICIO NO CONFORME	QUE TRATAMIENTO SE DEBE SEGUIR	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	REGISTRO DONDE QUEDA LA EVIDENCIA DEL TRATAMIENTO	RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DEL PNC	REGISTRO DONDE SE EVIDENCIA LA LIBERACIÓN
Fortalecimiento de los Espacios autónomos de las comunidades étnicas	Fortalecimiento de espacios autónomos de los grupos étnicos	Gestión y orientación técnica y jurídica para la legalización de los espacios de concertación e interlocución de los grupos étnicos.	Los instrumentos técnicos y jurídicos no son elaborados y/o concertados con los grupos étnicos por la DAE.	Elaborar y concertar los documentos para legalizar los espacios autónomos de los grupos étnicos.	Director/a de Asuntos Étnicos	Oficios, Actas de Reuniones	Director/a de Asuntos Étnicos	Oficio radicado en Orfeo
		Gestión del enlace institucional frente a las solicitudes de los grupos étnicos.	Las solicitudes de los grupos étnicos no son gestionadas o remitidas a las entidades competentes.	Hacer el seguimiento a las solicitudes para realizar la gestión o remisión respectiva.	Director/a de Asuntos Étnicos	Oficios, Actas de Reuniones	Director/a de Asuntos Étnicos	Oficio radicado en Orfeo
Cátedra de Derechos Humanos: Es el conjunto de eventos y herramientas formativas en materia de defensa, promoción y protección de los DD.HH que se desarrollan en la ciudad y que convocan a instituciones y ciudadanía a trabajar en el fortalecimiento de una cultura de los DD.HH.	1D-DHP-P5 Procedimiento Cátedra Presencial en Derechos Humanos	Coordinación eficaz: Cumplimiento de los compromisos que se establecen en los escenarios de coordinación	Cuando el responsable no haya adelantado las acciones establecidas en el Plan de Acción	De acuerdo a la situación se desarrollarán las acciones que permitan dar cumplimiento al Plan de Acción	Equipo de trabajo de Cátedra de Derechos humanos	Plan de Acción	Equipo de trabajo de Cátedra de Derechos humanos	Plan de Acción
		Continuidad en el acompañamiento: Que de los/as participantes en los procesos de formación en derechos humanos, al menos uno reciba acompañamiento en las iniciativas y/o acciones ciudadanas colectivas en apropiación de derechos humanos	Cuando ninguna de las iniciativas que recibieron acompañamiento corresponda a participantes de los procesos de formación en Derechos Humanos	Revisión de los criterios de aprobación del acompañamiento a las iniciativas en Derechos Humanos y de los mecanismos de inventivo a los participantes para presentar iniciativas	Coordinador del Equipo de Cátedra y Equipo de Cátedra	Actas de reuniones del Equipo de Cátedra	N/A	N/A
Asesoría y representación jurídica a las personas de los sectores LGBTI.  Atención y acompañamiento jurídico a las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales para garantizar el acceso a la justicia con el objetivo de evitar o minimizar la vulneración de sus derechos.		Efectividad: Que las personas de los sectores LGBTI que soliciten los servicios de asesoría y representación jurídica y que se encuentren en situación de urgencia, porque su vida o integridad física se encuentren en riesgo, puedan acceder a los servicios	Que a una persona de los sectores LGBTI que haya solicitado servicios de asesoría y/o representación jurídica no se le haya garantizado el acceso a los servicios que le garanticen la protección y/o salvaguarda de su integridad	Realizar nuevo proceso de acompañamiento y realizar coordinación interinstitucional con dependencias que prestan servicios legales para viabilidad y solución efectiva de los casos.	Abogado del proyecto de atención a la población de los sectores LGBTI	Formato de asesoría jurídica a personas u organizaciones LGBT.	Coordinador/a del proyecto de atención a la población de los sectores LGBTI	Formato de asesoría jurídica a personas u organizaciones LGBT.
		Efectividad: Que en los casos en que las personas de los sectores LGBTI que soliciten los servicios de asesoría y representación jurídica y que no se encuentren en situación de urgencia cesen las de vulneración de sus derechos	Que a una persona de los sectores LGBTI que haya solicitado servicios de asesoría y/o representación jurídica le sigan siendo vulnerados sus derechos por las mismas razones que solicitó inicialmente los servicios de asesoría y representación jurídica	Realizar coordinación interinstitucional con dependencias que prestan servicios legales para viabilidad y solución efectiva de los casos.	Coordinador/a del proyecto de atención a la población de los sectores LGBTI	Acta de reunión	Coordinador/a del proyecto de atención a la población de los sectores LGBTI	Formato de canalización de casos
		Cobertura: Que todas las personas de los sectores LGBTI que soliciten asesoría y/o representación jurídica, reciban la atención que requieren de parte de la instancia que corresponda	Que a alguna persona de los sectores LGBTI que haya solicitado servicios de asesoría y/o representación jurídica no le sea prestado el servicio	Realizar coordinación interinstitucional con dependencias que prestan servicios legales para viabilidad y solución efectiva de los casos.	Coordinador/a del proyecto de atención a la población de los sectores LGBTI	Acta de reunión	Coordinador/a del proyecto de atención a la población de los sectores LGBTI	Formato de canalización de casos

PRODUCTO Y/O SERVICIO	PROCEDIMIENTO/ (OS) RELACIONADO (S)	REQUISITO (VARIABLE /ATRIBUTO /CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/ SERVICIO NO CONFORME	QUE TRATAMIENTO SE DEBE SEGUIR	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	REGISTRO DONDE QUEDA LA EVIDENCIA DEL TRATAMIENTO	RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DEL PNC	REGISTRO DONDE SE EVIDENCIA LA LIBERACIÓN
		Idoneidad: Los servicios de asesoría y representación jurídica a las personas de los sectores LGBTI son prestados por profesionales en derecho con conocimiento en políticas públicas y/o en derechos de las personas LGBT.	Los servicios de asesoría y representación jurídica a las personas de los sectores LGBTI son prestados por profesionales que no tienen conocimiento en políticas públicas y/o en derechos de las personas LGBTI.	Solicitar que se suscriba contrato con profesionales que cumplan con los requisitos	Director de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia	Comunicaciones oficiales	N/A	N/A
		Efectiva y articulada. La asesoría y representación jurídica a las personas de los sectores LGBTI comprenderá una reunión con la(s) víctima(s) para conocer en detalle el caso y definir la ruta de atención, realizar acompañamiento o apoderamiento según sea el caso, realizar...	Cuando se identifique que no se ha realizado acompañamiento a las personas LGBT ante las instancias judiciales - no se identifiquen registros ni justificación para ello.	Se solicita a la abogada/o encargada/o del caso que realice las acciones y gestiones correspondientes para garantizar el acceso a la justicia de las personas LGBTI.	Abogada/o responsable del caso.	Ficha de seguimiento del caso.		

ELABORA:	REVISAR:	APRUEBA:
<p>Andrea Lucía Rodríguez Oramas Luis Alfonso Galvis Sandra Cobos Fabricio José Guzmán</p> <p>Servidores Dirección de Asuntos Étnicos</p> <p>Pedro Mahecha Sandra Montealegre</p> <p>Servidores de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia</p> <p>Lisbeth Aguirre Carranza Analista SIG - Dirección de Planeación y Sistemas de Información</p>	<p>Gustavo Roldán Ayala Director de Asuntos Étnicos</p> <p>Roberto Andrés Marraga Franco Director de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia</p>	<p>Hugo Ernesto Zarrate Osorio Subsecretario de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana</p>